

Inclusión laboral y normatividad vigente

El Programa “Pacto de Productividad” busca permanentemente crear y mejorar los escenarios que faciliten los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad en Colombia, incluyendo los relacionados con las leyes y normas vigentes que enmarcan este tema.

Las diversas interpretaciones que empresarios y trabajadores le dan actualmente al Artículo 26 de la Ley 361 (que exige a la empresa que medie permiso del Ministerio de Protección Social para la desvinculación de un trabajador con discapacidad), para algunas personas podría alejar a los empresarios del interés en contratar personas con discapacidad y para la gran mayoría, no hace más que velar por sus derechos fundamentales, sin que vaya en detrimento de los intereses de los primeros.

Desde esta perspectiva el Programa ha gestionado encuentros con diferentes actores (Ministerio de Protección Social, Movimientos Asociativos de personas con discapacidad del nivel nacional y local, Comité de Laboralistas de la Andi en Cali), para mediar en ésta diferencia y encontrar el mejor camino que facilite y no obstruya los procesos de inclusión laboral de personas con algún tipo de limitación en las empresas del país.

Este ejercicio ha permitido identificar la necesidad de trabajar en conjunto entre todas las partes interesadas en revisar este tema; especialmente que sean las mismas personas con discapacidad quienes lideren o apoyen espacios de concertación con el sector empresarial, teniendo presente que Colombia ya ratificó la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y ésta insta a los Estados a garantizar un trabajo digno. Adicionalmente, se ha definido que es prioritaria la implementación de nuevas estrategias de información que aclaren los alcances y propósitos reales de la norma ante el sector empresarial, por parte del Gobierno y de los mismos movimientos, instituciones y programas que trabajan a favor de la discapacidad.